

giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Igualmente acompañarán con la instancia el trabajo científico, escrito expresamente para la oposición, y la certificación acreditativa de la función docente o investigadora, de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943 y Orden de 30 de septiembre de 1957 mencionadas.

Los aspirantes que obtengan cátedra dispondrán, de acuerdo con lo prevenido en el número séptimo de la Orden ministerial últimamente citada, de un plazo de treinta días contados a partir de la propuesta de nombramiento para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio en el plazo improrogable de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes, a no ser que se trate de instancias presentadas a través de los conductos que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro en la fecha en que fueron entregados en cualquiera de los mismos.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general de Enseñanza Universitaria, T. Fernández-Miranda.

**RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se hace público el temario correspondiente a la prueba señalada en el apartado c' de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Maestro en las Escuelas españolas de Enseñanza Primaria de Lisboa.**

Convocado el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Maestro en las Escuelas españolas de Enseñanza Primaria de Lisboa, y de conformidad con el apartado c' del número uno de la Orden de convocatoria.

Esta Secretaría General Técnica hace público a continuación el temario correspondiente a la prueba señalada en el apartado c' de la Orden de convocatoria, reactualizado por el Tribunal que ha de juzgar este concurso. Los ejercicios darán comienzo a los tres meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el local, día y hora que el Tribunal señale con quince días de antelación.

#### Cuestionario de Pedagogía

- 1) Pedagogía: Principales dimensiones de su contenido.—La investigación pedagógica.
- 2) Pedagogía Teológica.—Jerarquización de fines.—Deontología profesional.
- 3) Pedagogía ontológica: Educación, sujeto, agentes.
- 4) Pedagogía mesológica: Medios educativos.—Autoridad y libertad en el proceso educativo.
- 5) El derecho de educar.—Educadores.
- 6) La formación de la personalidad.—Principales aspectos.
- 7) La educación física, su encuadramiento en la formación integral.
- 8) Atención que reclama la afectividad del sujeto. El sentimiento de la dignidad personal y su formación.
- 9) La educación intelectual en sentido amplio.—En sentido estricto.—La capacidad creadora.
- 10) Principales metas y medios de educación religiosa, moral y social en la Escuela Primaria.
- 11) Psicopedagogía del educador.—Problemática general.
- 12) Pedagogía diferencial: Problemas principales. El escolar inadaptado.
- 13) Psicología de la escuela como grupo.—La Escuela y las relaciones humanas.—Educación para la comprensión.
- 14) Direcciones actuales más destacadas en el terreno pedagógico.
- 15) El aprendizaje: Concepto.—Leyes y problemas que plantea.
- 16) El método.—Actitudes frente a él.—Principios fundamentales del método.—Características generales del método en la Escuela Primaria.
- 17) Realizaciones más importantes de la Metodología moderna.—La formación individualizada.

18) Los programas: problemas que plantean.—Principales criterios para su elaboración.

19) Los procedimientos audiovisuales en la Enseñanza Primaria.

20) Investigación sobre el trabajo del escolar.—Las edades: mental, de instrucción, de afectividad y de rendimiento.

21) Los tests.—Las escalas.—Las pruebas objetivas.—Otros tipos de examen.

22) La graduación escolar.—Necesidad de unificar la denominación de los grados o cursos en todas las escuelas.

23) Diversas clases de escuelas.—Problemas especiales de la Escuela unitaria.

24) Registros que deben llevarse en la Escuela Primaria.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Secretario general Técnico, A. Tena.

**RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Médicos de Guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.**

Relación de aspirantes al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril próximo pasado para cubrir dos plazas de Médicos de Guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad:

Admitidos:

1. D. Luis Beltrán Martínez.
2. D. José Antonio Rodríguez Rodríguez.
3. D. Luis María Arribas Alonso-Villalobos.
4. D. Vicente González Rodríguez.

Excluidos: Ninguno.

Valladolid, 22 de mayo de 1961.—El Secretario general, Flamenón Arribas.—Visto bueno: el Rector, Hipólito Durán.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a todos los opositores que obtuvieron plaza para poder hacer nueva elección.**

En virtud de lo dispuesto por Resolución de 4 de los corrientes se convoca a todos los opositores que obtuvieron plaza para poder hacer nueva elección, a quienes convenga, de las de los Institutos de Murcia (femenino), Baeza, primera, y Arrecife de Lanzarote primera.

Esta elección podrá hacerse en la forma que determina el artículo 34 del Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos, bien por sí o por persona debidamente autorizada.

La elección tendrá lugar en Madrid, a las cinco de la tarde del día 26 del actual, en el Instituto «Beatriz Galindo» (Goya, 10).

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Presidente, Manuel de Terán.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se convoca a los aspirantes a la plaza de Arquitecto municipal para el comienzo de los ejercicios.**

El concurso para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 16 de enero del año en curso; en el «Boletín Oficial» de la provincia número 311, de fecha 28 de diciembre de 1960, y en el diario «Solidaridad Nacional», de Barcelona, de fecha 6 de enero próximo pasado, se celebrará el día 25 de agosto próximo, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público para conocimiento y comparecencia de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Badalona, 8 de julio de 1961.—El Alcalde-Presidente, J. Torres.—2.904.